

DECRETO N°

3 432 / 1

TEMUCO,

14 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 556, con fecha 24 de febrero de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de Hombres".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 20 de septiembre de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARCELA PATRICIA MARICAN MARICAN	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Secretaria Administrativa	
Función : Realización de Actividades en el programa Centro de Hombres en las siguientes funciones: Septiembre: Contestar las llamadas telefónicas . Revisar correos de ingreso de derivación desde el tribunal de familia y mantener el equipo b informado de estos, recibir a los hombres en la sala de espera. Leer el modelo de intervención e interiorizarse en el sentido de las intervenciones . Apoyar al departamento de difusión en logística para la realización de eventos.- Octubre: Contestar las llamadas telefónicas . Recibir las solicitudes de cambio de hora colaborar en las llamadas y contactos con los beneficiarios . Digitalizar toda la información de los instrumentos en los documentos Excel google drive y el nuevo sistema informático , cuando la dupla psicosocial le entregue en papel cualquiera de los instrumentos aplicados (o evaluados) Noviembre :: Contestar las llamadas telefónicas - Recibir a los hombres en la sala de espera- Revisar correos y mantener al equipo informado de estos - Recibir las solicitudes de cambio de hora , colaborar en las llamadas y contactos con los beneficiarios . Apoyar en el departamento de difusión en la logística para la realización de eventos .- Escanear todas las fichas de atención y mantener los escaners actualizados y ordenados en cada una de las carpetas digitales correspondientes a las fichas . Respalda registros de la ficha a una memoria externa de la encargda regional de vcm o del mismo Centro de hombres.Diciembre: Contestar las llamadas telefónicas .- Recibir a los hombres en la sala de espera . Revisar correos y mantener al equipo informado de estos - recibir las solicitudes de cambio de hora , colaborar en las llamadas y contactos con los beneficiarios Realizar las copias correspondientes en DVD de cada una de las sesiones de intervención una copia de DVD para la encargada regional de VCM y otra para el mismo Centro de Hombre .	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 127.067 3 cuotas de \$ 346.547	Monto Total: \$ 1.166.708.-
Periodo desde la fecha del decreto que aprueba el contrato	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.06.001.003	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.166.708.- (Un Millon Cientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Ocho Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - " Centro de Hombres "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

